DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2202/2018 BITÁCORA: 29/G1-0093/08/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 24 de Agosto de 2018

REPRESENTANTES DEL COMISARIADO **EJIDO SANTA MARIA LAS CUEVAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio Nº DFT/R/1283/2018 de fecha 10 de Mayo de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
		inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EJIDO SANTA MARÍA LAS CUEVAS, Altzayanca, U-29-004-MAR-005/18,	5	5	9	18409686	18409690
Tallos (no maderables), Nolina parviflora Hemsl, (Palma), 84,801.600					
Kilogramos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO

RETARIA DE MEDIO AMBIENTE **ECURSOS NATURALES**

M.C. ÁNGEL XOCHTUOTZIN HERNÍ

Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegada PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, Tlax. Subdelegado de Planeació P செக்கே இது அதற்கு per que se designe personal a su cargo para que haga entrega del

sente oficio a su destinata o TARKO DE TLAXCALA

